

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES DE CALARCÁ QUINDÍO

ESTADO No. 135
FECHA DEL ESTADO:

14 DE OCTUBRE DE 2021

| RADICADO | CLASE DE PROCESO | DEMANDANTE | DEMANDADO | FECHA DEL AUTO O SENTENCIA (DD/MM/AAAA) | ACTUACIÓN |
|------------|--|--------------------------------------|-------------------------------|---|---|
| 2017-00200 | DIVISORIO | MARIA MARLENY ZULUAGA HERRERA | LUCY ZULUAGA DE MORENO Y OTRO | 13/10/2021 | ESTA A LO RESUELTO POR EL SUPERIOR, PONE EN CONOCIMIENTO, RELEVA SECUESTRE, NIEGA FIJAR FECHA DE REMATE |
| 2020-00022 | RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL | FERNANDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ Y OTROS | COOPCACIQUE Y OTROS | 13/10/2021 | REQUIERE PARA PRECISAR FORMA DE TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO |
| 2021-00089 | ACCIÓN POPULAR | SEBASTIAN COLORADO | | 13/10/2021 | REQUIERE AL ACCIONANTE |

| | | | | | |
|--|--|----------------------|----------------------|------------|--|
| 2021-00137 | EJECUTIVO CIVIL | BANCO DE BOGOTÁ S.A. | | 13/10/2021 | RECHAZA DEMADA FRENTE A PERSONA JURIDICA E INADMITE EN RELACIÓN A LA PERSONA NATURAL |
| 2021-10007 RADICADO DEL PROCESO DE ORIGEN 110010325000201800 781-00 (3016-2018) | DESPACHO COMISORIO - PROCESO DE ORIGEN NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | UGPP | PEDRO NEL GIL SIERRA | 13/10/2021 | ORDENA DEVOLVER DESPACHO COMISORIO |

La notificación por estado de las providencias atras relacionadas se realiza de conformidad con el artículo 295 del Código General del Proceso. El estado se fija virtualmente en el link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-calarca/46> y permanecerá en línea para consulta permanente de cualquier interesado de conformidad con el artículo 9 del Decreto Legislativo No. 806 del 4 de junio del 2020 y el artículo 29 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio del 2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.
CUMPLIENDOSE ASÍ LA NOTIFICACIÓN QUE DISPONE EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

De conformidad con el artículo 9 del Decreto 806 del 4 de junio del 2020, el presente estado no requiere firma de la secretaria para su validez

PAULA ANDREA GRANADA BAQUERO

SECRETARIA

NOTA: Descargue los autos notificados por estado en el microsito del despacho en la sección AUTOS y las sentencias en la sección de SENTENCIAS en caso de que el mismo no se encuentre publicado debe solicitar acceso al expediente, si aun no cuenta con el enlace directo al mismo.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea Telefónica en horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 a 4:00 pm

606-7421130

| | |
|---|--|
| <p>Baranda Virtual en horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 a 4:00 pm</p> | <p>Ingrese dando clic en el siguiente enlace :</p> <p>https://teams.microsoft.com//meetup-join/19%3a8cf80331e97f43e6b195f0a028c3f445%40thread.tacv2/1593728764399?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22942f7726-fe5c-4894-8dbb-</p> <p>O escaneando el siguiente QR:</p>  |
| <p>Correo Electrónico: el horario de atención del despacho por este medio es de 7:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.</p> | <p>jcctocalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co</p> |